



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER902C: ETICA PROFESIONAL (Financiero)  
PERIODO: Segundo semestre 2025  
PROFESOR: Alejandro Farías  
MODALIDAD CURSO: Presencial  
HORARIO: Martes de 8.20 a 9.30 horas

### 1. FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 4 de agosto a viernes 14 de noviembre
Semana Universitaria	Lunes 25 a viernes 29 de agosto
Semana de San Alfonso	Lunes 25 a viernes 29 de agosto. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Feriatos	<p>FERIADOS: Viernes 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen. Feriado legal), sábado 16 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 18 de septiembre (Independencia nacional. Feriado legal), viernes 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército. Feriado legal), sábado 20 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Feriado legal), sábado 1 de noviembre (Día de todos los Santos. Feriado legal), lunes 8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción. Feriado legal).</p> <p>SIN EVALUACIONES: Lunes 25 a viernes 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 12 de noviembre a viernes 14 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).</p> <p>ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 15 de septiembre y el miércoles 17 de septiembre.</p>
Período de exámenes	Desde el lunes 17 de noviembre
Suspensión de clases por solemnes	No tiene suspensión programada

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso tiene como propósito que los estudiantes puedan identificar problemas éticos en el desarrollo de la actividad profesional en contextos de tensión, nuevos y cambiantes. Para ello, es necesario que usen, con destreza, las reglas y el código de ética donde los roles que asumen los abogados son diversos y van más allá de la figura tradicional del abogado litigante y se extienden a la asesoría familiar, de personas y empresas, encargados de fiscalizar el cumplimiento de normas por las organizaciones y otros. Estos nuevos contextos implican nuevos desafíos y dilemas que se abordarán en el marco de este curso a través de una metodología de aprendizaje basado en el análisis de problemas, inspirada y en consonancia con la visión antropológica que inspira a la Universidad. Actitud: Adherir a la existencia de criterios éticos profesionales.



## EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

### I. EVALUACIONES

#### 1. EVALUACIONES PARCIALES

##### 1.1 PRUEBA SOLEMNE

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Jueves 30 de octubre</b>		
<b>Ponderación de la prueba</b>	25%		
<b>Contenidos de la prueba solemne</b> <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico	x	
	Lecturas	x	
	Materia de clases	x	
	Otros (indique)	Código de Ética Profesional del Colegio de Abogados	
<b>Modalidad de la evaluación</b>	Oral	Con lista inscripción	x
		Sin lista inscripción	
	Escrita	X	
<b>Descripción de las evaluaciones (obligatorio):</b> La prueba tendrá dos partes: a) La primera parte será individual y escrita, que consistirá un test de alternativa sobre los contenidos del curso. b) La segunda parte será en oral y en grupo: se formarán éstos por afinidad y deberán ponderar un caso a partir de los contenidos éticos y deontológicos expuestos como contenidos del curso y especial el Código de Ética del Colegio de Abogado. Las pruebas orales-grupales serán con Código de Ética y apuntes a la vista. Las notas de cada parte valdrán igual y su promedio será la nota de la Prueba Solemne.			

##### 1.2 OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases			
Tareas			
Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			
Controles	Todas las clases	25%	Escrito
<b>Otro tipo de evaluación:</b>			
<b>Descripción de la(s) evaluación(es):</b> Al inicio de cada clase se tomará test de entrada, de alternativas, de 3 a 4 preguntas, sobre la materia a tratar en la misma sesión y cuyos apuntes y textos serán previamente entregados. De este modo, cada estudiante deberá preparar el contenido de la clase. Además, en la misma sesión, un grupo de alumnos, voluntarios, deberá exponer brevemente un caso que previamente prepararán con el Profesor, ponderando la conducta del mismo a partir del Código de Ética del Colegio de Abogados.			



## 2. EXAMEN

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Martes 16 de diciembre</b>
<b>Ponderación del examen</b>	50%
<b>Modalidad del examen</b>	El examen será de la misma forma que la Prueba Solemne: dos partes, una escrita y otra oral en grupo.

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del Sistema de Justificaciones alojado en SIDER y según los plazos indicados en la Normativa, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones distintas de las ya mencionadas, se presentarán directamente ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no puede exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i>	X

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, a evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad [www.derecho.uc.cl](http://www.derecho.uc.cl)). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

Cuando la solicitud de Justificación de Inasistencia a la fecha original fijada por la Facultad sea aceptada, y así lo indique el formulario de condiciones y evaluaciones, los alumnos podrán acceder a la fecha de rezago fijada por los profesores o por la Facultad en el caso de los exámenes. La fecha de rezago es única, inmutable y a todo evento, es decir es una instancia académica que no se puede justificar.

Sin embargo, si hay razones de fuerza mayor o urgencia médica (accidente, urgencia médica física o de salud mental, defunción de familiar directo y otras situaciones graves y verificables) en las cuales el estudiante no puede o podrá rendir la evaluación, se debe enviar un correo a [daederecho@uc.cl](mailto:daederecho@uc.cl) y se evaluará la situación.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
<b>Obligatoria con nota</b>	<b>% Asistencia</b>	<b>% Ponderación nota final</b>



<i>Indique el porcentaje de asistencia requerido</i>	75%	Asistencia menor baja un punto en la nota de presentación al examen
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido</i>	<b>% Asistencia</b>	<b>Consecuencia incumplimiento</b>
<b>Observaciones</b> Cada clase habrá una breve evaluación (test de entrada), que no será recuperativa, por lo cual la inasistencia a la clase será calificada con nota 2. Al final del semestre se promediarán las notas obtenidas en dichas evaluaciones y ponderarán un 25% de la nota final. Los alumnos podrán excluir una nota del total de las obtenidas en dichas evaluaciones periódicas.		

En caso de exigirse un porcentaje obligatorio de asistencia (con o sin nota), a continuación, el profesor debe indicar la opción de si es posible justificar dichas inasistencias:

Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda)	<b>SÍ</b>
Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al 0 % de las clases. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso	

## 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)		NO
<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>	